



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS
BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE
SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023**



**Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto
y Programación de Inversiones - OPMI**

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

Tabla de contenido

I.	OBJETIVO	3
II.	MARCO DE REFERENCIA.....	3
III.	CONSIDERACIONES GENERALES	5
IV.	ALINEAMIENTO DE LA BRECHA CON EL MARCO ESTRATÉGICO SECTORIAL	6
V.	IDENTIFICACIÓN DE LA BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS Y/O INFRAESTRUCTURA DE LA CGR PARA EL PMI 2021 – 2023.....	8
5.1	IDENTIFICACIÓN DE BRECHA DE CALIDAD	8
5.2	IDENTIFICACIÓN DE BRECHA DE COBERTURA	8
VI.	DETERMINACIÓN DE VARIABLES PARA EL CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE BRECHAS DE LA CGR.....	9
6.1	DETERMINACIÓN DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR DE CALIDAD	9
6.2	DETERMINACIÓN DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR DE COBERTURA.....	10
VII.	DIAGNÓSTICO DE BRECHA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2021 - 2023	11
7.1	DIAGNOSTICO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA CGR.....	11
7.1.1	Indicador de infraestructura física:	11
7.1.2	Indicador de procesos optimizados:	15
7.1.3	Indicador de equipo informático:	16
7.1.4	Indicador de capacitación a personal:.....	18
7.1.5	Indicador de flota vehicular:	18
VIII.	INDICADOR DE LA BRECHA DE CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE CONTROL DE LA CGR 2021 - 2023.	21
8.1	BRECHA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA CGR:.....	21
8.2	SERVICIOS DE CONTROL:.....	22
IX.	INDICADOR DE BRECHA DE COBERTURA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	23
9.1	COBERTURA POR NIVEL DE GOBIERNO:	24
9.2	BRECHA DE COBERTURA PARA LOS AÑOS 2021 – 2023.....	24
9.2.1	Brecha de Cobertura 2019	25
9.2.2	Proyección de brecha de cobertura 2021 - 2023	25
X.	CONCLUSIONES	26
XI.	RECOMENDACIONES	27
XII.	ANEXOS	27




DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

I. OBJETIVO

El diagnóstico se realiza con el objetivo de actualizar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios de la Contraloría General de la República del Perú (CGR) y con la finalidad de realizar la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2021 - 2023.

II. MARCO DE REFERENCIA

a. Constitución Política del Perú

De acuerdo a lo establecido en el artículo 82º, La Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de Derecho Público que goza de autonomía conforme su ley orgánica. Es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de instituciones sujetas a control.

b. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República – Ley 27785

Conforme al Artículo 16, La Contraloría General de la República es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, que tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como, contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social.

c. Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control – Ley 30742.

La presente Ley tiene por objeto establecer las normas y disposiciones requeridas para el fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, con la finalidad de modernizar, mejorar y asegurar el ejercicio oportuno, efectivo y eficiente del control gubernamental, así como de optimizar sus capacidades orientadas a la prevención y la lucha contra la corrupción.

d. Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 01 de diciembre de 2016; dicha norma entró en vigencia a partir del 24 de febrero de 2017, día siguiente a la publicación de su Reglamento que fue aprobado mediante D.S. N° 027-2017-EF, el 23 de febrero del 2017.
- Decreto Legislativo N° 1432, publicado el 16 de setiembre de 2018 en el diario oficial “El Peruano”, Decreto que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.



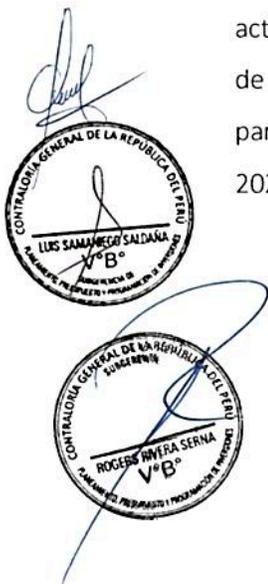
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

PRESENTACIÓN

El presente documento se elaboró en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de las Inversiones, sistema creado mediante Decreto Legislativo N° 1252, que deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF y sus modificatorias; Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 23 de enero de 2019).

De acuerdo a lo establecido en el numeral 10.1 del artículo 10 del Reglamento del Sistema de Programación Multianual, *“La OPMI del Sector es el órgano del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsable de la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión en el ámbito de la responsabilidad funcional del Sector”*.

Asimismo, el numeral 9.2 del artículo 9 de la Directiva de Programación Multianual, define las fases de la Programación Multianual de inversiones, correspondiendo a la fase 2, *“Elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios”*; en este contexto, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Contraloría General de la República, ha procedido con la actualización del diagnóstico de brechas en base a la actualización de los valores numéricos de los indicadores de brechas, los mismos que fueron aprobados por el Órgano Resolutivo, para la Programación Multianual de Inversiones (PMI), correspondiente al periodo 2021 – 2023.



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, publicado el 09 de diciembre de 2018 en el diario oficial "El Peruano", que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 y deroga el D.S. N° 027-2017-EF.
- El Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 aprobado con Decreto Supremo N° 284-2018-EF, entre otros, establece las funciones de los órganos integrantes del sistema, señalando para el caso de la OPMI las siguientes: elaborar el programa Multianual de Inversiones del sector, proponer al órgano resolutorio los criterios para priorización de la cartera de inversiones, elaborar y actualizar la cartera de proyectos de inversión, entre otros. Asimismo, dispone la comunicación de los indicadores de brecha y los criterios de priorización conforme los Formatos 4A y 4B de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01.
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, resolución que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de enero de 2019.

La Directiva establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión.

La programación multianual de inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.

De acuerdo al numeral 9.2 del artículo 9 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la fase de Programación Multianual de Inversiones comprende las siguientes etapas:

1. Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
2. Elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
3. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización.
4. Elaboración de la cartera de inversiones del PMI.
5. Aprobación del PMI y presentación a la DGPMI.
6. Elaboración y publicación del PMIE.



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

Grafico N° 1:
Órganos del Sistema Nacional de Programación de Inversiones



Fuente: Directiva del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones

III. CONSIDERACIONES GENERALES

a. Enfoque de las brechas

- **Naturaleza de los servicios de Control Gubernamental**

Los servicios de control gubernamental, en atención a la oportunidad que se realizan y el hecho objeto de control, se clasifican en control posterior, control previo y control simultáneo. Los servicios de control posterior a su vez comprenden tres tipos de auditorías: de cumplimiento, de desempeño y financieras.

Los servicios de control son brindados por las diferentes unidades orgánicas ubicadas en la Sede Central de la CGR, y las Gerencias Regionales de Control ubicadas en las 26 regiones del país, a 3,621 entidades públicas para el año fiscal 2019, incluido los órganos desconcentrados de los tres niveles de gobierno.

La CGR cautela el buen uso de los recursos públicos, cuida que los mismos no sean desviados a usos diferentes al que fueron previstos, promoviendo que las entidades cumplan con la prestación de bienes o servicios en beneficio de la población.

Como producto de los servicios de control que provee la CGR, se emiten los informes de auditoría, los cuales, dependiendo de las irregularidades o desviaciones administrativas que fueron detectadas, pueden ser remitidos al Ministerio Público o a los órganos competentes.

- **Definición de brecha**

Las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, vienen a ser la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad, en lo que respecta a cobertura de un servicio, y/o calidad, así como en lo que respecta a las condiciones en las cuales se dispone del acceso a los servicios¹.

IV. ALINEAMIENTO DE LA BRECHA CON EL MARCO ESTRATÉGICO SECTORIAL.

Misión:

"Dirigir, supervisar y ejecutar el control a las entidades públicas para contribuir al uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos²."

Visión:

"Ser reconocida como una institución de excelencia, que crea valor y contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos"

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la institución, aprobado mediante R.C. N° 030-2019-CG de 23 de enero de 2019, en el artículo N° 2.- Competencias y Jurisdicción:

- La Contraloría General de la República tiene como competencias dirigir, normar, ejecutar y supervisar el control gubernamental a cargo de los órganos del Sistema Nacional de Control, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regula el control gubernamental, conforme a la Ley N° 27785.
- Es responsable de planificar y dirigir los servicios de control y servicios relacionados, cuya programación se realiza a través del Plan Nacional de Control y los planes anuales de control para las entidades.
- Ejerce sus competencias a nivel nacional y las entidades sujetas a su control son las referidas en el artículo 3 de la Ley 27785.

Asimismo, los servicios de control misionales están orientados al logro de los objetivos estratégicos de la CGR, los que se alinean al Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, aprobado mediante D.S N°054-2011-PCM, así como al Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobado mediante D.S. N° 044-2018-PCM, tal como se detalla en la siguiente tabla:



¹ Art. 5 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01

² Plan Estratégico Institucional 2019 - 2024

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

Tabla N° 01: Alineamiento a los Planes Estratégicos

PLAN BICENTENARIO:			PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2018 - 2021		POLITICA GENERAL DE GOBIERNO AL 2021*	PEI 2019-2024
El Perú hacia el 2021						Sector Contraloría General
Objetivo Nacional	Objetivo Específico	Lineamientos de Política	Enfoque CAN	Objetivo Especifico	Ejes	Objetivo Estratégico Sectorial
Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional.	Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios Públicos	<u>Democratización</u> - Justicia: Fortalecer la independencia e imparcialidad del sistema de designación de jueces y fiscales, así como de los <u>sistemas de control</u> , de evaluación y permanencia en la institución.	Combate contra la Corrupción	Reforzar el Sistema Nacional de Control	<ol style="list-style-type: none"> Integridad y lucha contra la corrupción. Fortalecimiento Institucional para la gobernabilidad. Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible. Desarrollo social y bienestar de la población. Descentralización efectiva para el desarrollo. 	<ol style="list-style-type: none"> Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas. Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población. Promover la participación ciudadana en el control social. Fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Control. Implementar la gestión de riesgo de desastres.

Fuente: Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, PEI 2019 – 2024 CGR.

*Decreto Supremo 056-2018-PCM

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

V. IDENTIFICACIÓN DE LA BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS Y/O INFRAESTRUCTURA DE LA CGR PARA EL PMI 2021 – 2023.

En el marco del Decreto Legislativo N° 1252, se ha elaborado el diagnóstico de la situación de las brechas de acceso a servicios y/o infraestructura para el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2021 – 2023.

5.1 IDENTIFICACIÓN DE BRECHA DE CALIDAD

Mediante Informe N° 0013-2019-EF/63.03 de fecha 11 de febrero, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (antes DGIP), valida la metodología del cálculo del indicador de brecha de calidad, *“Porcentaje de servicios misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada”*, la misma que fue publicada en la página institucional de la CGR el 18 de febrero del presente, de acuerdo a los plazos establecidos por la DGIP mediante Anexo N° 06 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Para la actualización del indicador de brecha del PMI 2021- 2023, la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones en calidad de OPMI, realizó los respectivos requerimientos de información a los órganos y unidades orgánicas, de acuerdo a los formatos del indicador asociado a la brecha del servicio, proyectadas para los años 2021 – 2023.

5.2 IDENTIFICACIÓN DE BRECHA DE COBERTURA

Para el cálculo del indicador de cobertura, la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones que hace las veces de OPMI, solicitó información actualizada de la cobertura de entidades bajo el ámbito de intervención del Sistema Nacional de Control, a la Subgerencia de Desarrollo del Sistema Nacional de Control (SNC) de la CGR; información con la cual se conceptualizó y definió la metodología para el cálculo del nuevo indicador de brecha de cobertura *“Porcentaje de entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control (SNC) que no han sido atendidas con ninguna modalidad de servicios de control (SC)”*.

Mediante correo electrónico, la OPMI remite a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), el indicador de brecha definido mediante el Formato N° 04-A para su validación metodológica.

La DGPMI comunica la validación al nuevo indicador mediante Oficio N° 005-2020-EF/63.03 en fecha 03 de enero del 2020, el mismo que fue aprobado por el Órgano Resolutivo mediante Oficio N° 333-2020-CG/DC y publicado en el portal institucional de la entidad, conforme lo señala la Directiva N° 001-2019-EF/63.01.



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

VI. DETERMINACIÓN DE VARIABLES PARA EL CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE BRECHAS DE LA CGR

6.1 DETERMINACIÓN DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR DE CALIDAD

Para la identificación del indicador de brecha 2021-2022, se ha considerado las características generales de los servicios que brinda la CGR, como son los servicios de control gubernamental clasificados en: control posterior, previo y simultáneo, resumiéndose estos en “servicios misionales”; en consecuencia, la brecha del servicio se encuentra determinada por el “porcentaje de servicios misionales con capacidad operativa inadecuada”.

A fin de medir la capacidad operativa de los servicios misionales que la CGR brinda, se han identificado variables que intervienen de forma directa e indirecta en el desarrollo del servicio: i) Infraestructura física, ii) Procesos optimizados, iii) Equipamiento informático, iv) Flota vehicular y v) Capacitación a colaboradores.

Estas variables contribuyen, en diferente medida, al logro de la capacidad operativa adecuada del servicio que se requiere para reducir la brecha del servicio que se brinda con capacidad operativa inadecuada.

La identificación de los pesos porcentuales de las variables de optimización del servicio, se realizó en función al monto de inversión que la CGR ejecutó en el periodo comprendido del 2005 - 2018 y el monto de inversión que tiene programado ejecutar hasta el año 2025, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 02: Ejecución de inversiones por variables de optimización del servicio

Variables de Optimización del Servicio	INVERSIONES 2005 – 2025 (S/.)	(%)
Infraestructura Física	276,374,680.03	52.9%
Procesos de Control Óptimos	121,331,537.91	23.2%
Equipos Informáticos	64,009,477.91	12.2%
Capacitación a Personal	52,077,152.79	10.1%
Flota vehicular	8,764,161.17	1.7%
TOTAL	522,557,009.81	100.00%

Fuente: Banco de inversiones

Nota: Elaboración propia

- a. **Infraestructura física:** Mide la diferencia entre los locales que requiere la CGR para prestar servicios adecuadamente y aquellos con los que cuenta en la actualidad y no tienen las condiciones adecuadas para brindar los servicios.
- b. **Procesos optimizados:** Comprende los procesos estratégicos, misionales y de apoyo que requieren ser optimizados para la prestación adecuada de los servicios de control.



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

- c. **Equipamiento informático:** Mide aquellos recursos relevantes que son necesarios reemplazar para garantizar la prestación adecuada de los servicios.
- d. **Flota vehicular:** Mide la cantidad de vehículos que son necesarios adquirir y reemplazar por su antigüedad para continuar con la prestación de los servicios.
- e. **Capacitación a colaboradores:** Indica las necesidades de capacitación y especialización del personal de la CGR con la finalidad de mejorar su rendimiento y capacidades.

6.2 DETERMINACIÓN DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR DE COBERTURA

El indicador permite medir la brecha de entidades que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control que no han sido atendidas con ninguna modalidad de servicios de control durante el año fiscal vigente.

Este indicador permite conocer la magnitud en la que debería incrementarse los servicios de control y su focalización, a fin de lograr el cierre de brechas de acceso a los servicios de control durante el horizonte de programación 2021 – 2023.

- El PEI 2019 – 2024 está principalmente orientado a que “la Contraloría y el Sistema Nacional de Control brinden servicios de control gubernamental más eficaces y oportunos para el logro de su misión, estableciendo como objetivos estratégicos: i) contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas, ii) Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población, iii) promover la participación ciudadana en el control social, iv) fortalecer la gestión del sistema nacional de control y v) implementar la gestión de riesgos de desastres.
- Como parte del desarrollo del objetivo estratégico 2 se han planteado las siguientes acciones estratégicas; a) servicios de control oportunos y efectivos a entidades públicas, b) planes de acción para la implementación de recomendaciones aprobados por el titular de la entidad y c) cobertura de control optimizada en las entidades públicas. Esta última se refiere a ampliar la cobertura de los servicios de control a las entidades de los gobiernos locales priorizados, a través del control itinerante y del control simultáneo.
- La capacidad operativa de los servicios de control que brinda el SNC, se viene optimizando de forma gradual, alineándose a lo establecido por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores –INTOSAI, la cual considera principios de control de calidad para EFS que, entre otros indica, “Las EFS deben asegurarse que tienen los suficientes recursos disponibles para mantener el sistema de control de calidad en la EFS”.

De acuerdo a los objetivos estratégicos del PEI y tomando en consideración los principios de control de calidad emitidos por la INTOSAI; se ha determinado el indicador como



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

resultado de las brechas de cobertura de servicios de control existentes en los principales niveles de gobierno: i) Gobierno Nacional, ii) Gobierno Regional y iii) Gobierno Local.

VII. DIAGNÓSTICO DE BRECHA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2021 - 2023

7.1 DIAGNOSTICO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA CGR

7.1.1 Indicador de infraestructura física:

A fin de contribuir al uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos, y supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto de las entidades del Estado, la CGR cuenta con 35 locales, de los cuales 30 corresponden a las sedes institucionales, tanto en Lima como en Provincias, un (01) local se encuentra destinado a la Escuela Nacional de Control, tres (03) locales a los Órganos Instructores y uno (01) ocupado como la oficina de Macro Región Centro en Huancayo.

De los 30 locales de sedes institucionales, tres (03) corresponden a la Sede Central, y un local (01) a Secretaria Técnica del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas; a nivel regional, 26 locales corresponden a las Gerencias Regionales de Control y 3 se encuentran destinadas a los Órganos Instructores, los que son la primera instancia del procedimiento administrativo sancionador. En la siguiente tabla se muestra la distribución de locales institucionales a nivel nacional:

Tabla N° 03: Distribución de locales institucionales

Locales institucionales	Cantidad
Sede Central	03
Secretaria Técnica del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas	01
Escuela Nacional de Control	01
Gerencias Regionales de Control	26
Órganos Instructores	03
Macro Región Sur (Huancayo)	01
Total	35

Fuente: Subgerencia de Abastecimiento CGR

Del total de 35 locales institucionales, 12 son propios, 22 alquilados y 01 se encuentra en calidad de cesión en uso; siendo que estas edificaciones, en su mayoría, fueron construidas originalmente para uso doméstico y acondicionadas para la prestación de los servicios de control.

De los 30 locales en provincias, el 37% de los locales son propios (11) y el 63% de los locales (19) se encuentran en calidad de alquilados, tal como se muestra en la siguiente tabla:



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

Tabla N° 04: Distribución de locales en provincias

Locales en Provincias	Cantidad	Condición
Gerencias Regionales de Control: Arequipa, Cajamarca, Chiclayo, Huancayo, Ica, Iquitos, Piura, Pucallpa, Puerto Maldonado, Tacna.	10	Locales propios (11)
Órgano Instructor Sur	01	
Gerencias Regionales de Control: Abancay, Andahuaylas, Ayacucho, Cerro de Pasco, Chachapoyas, Chimbote, Cusco, Huacho, Huancavelica, Huancayo (Macro Región), Huánuco, Huaraz, Moquegua, Moyobamba, Puno, Trujillo, Tumbes.	17	Locales alquilados (19)
Órganos Instructores del Norte	01	
Órganos Instructores del Centro	01	
Total	30	

Fuente: Subgerencia de Abastecimiento CGR

Durante el período 2010 al 2019 la ejecución del gasto por concepto de servicio de alquiler de inmuebles de la CGR, se ha venido incrementando gradualmente, principalmente por la creación de nuevas Gerencias Regionales de Control (GRC) y a la incorporación del personal de los Órganos de Control Institucional.

En promedio anual, los gastos por servicio de alquiler de la CGR se han incrementado durante los últimos 10 años, pasando de S/. 1,020,155 soles en el año 2010 a S/. 5,599,260³ en el año 2018, en adelante se observa una reducción en los costos de alquiler que podría deberse a la ocupación gradual de locales construidos mediante Proyectos de Inversión tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 02: Gasto por servicio de alquiler de inmuebles



Fuente: Ejecución financiera Portal de Transparencia MEF - 2019

Nota: (*) El monto registrado corresponde al PIM 2020

Ejecución financiera Portal de Transparencia MEF - 2018



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

De mantenerse la tendencia y el alquiler de locales, se estima que para el año 2024 los gastos por servicio de alquiler de inmuebles para la CGR superarían los 16 millones de soles anuales.

Por otro lado, para determinar si los locales en funcionamiento tienen las condiciones adecuadas para la prestación de los servicios, se han considerado los siguientes criterios:

Tabla N° 05: Criterios y puntaje para determinar las condiciones adecuadas del inmueble

Crterios	Descripción	Puntaje
Uso original	Construido para ser usado como oficina	2
	Construido para ser usado como local comercial	1
	Construido para ser usado como vivienda	0
Tenencia	Inmueble propio	2
	Inmueble en cesión de uso	1
	Inmueble alquilado	0
Condición	Muy bueno (ambiente diseñado para uso de oficina)	2
	Bueno (ambiente acondicionado para uso de oficina)	1
	Regular (espacio adaptado para uso de oficina)	0
Estado del Local	Muy bueno (inmueble diseñado y construido o recientemente remodelado en su integridad para oficina)	2
	Bueno (inmueble remodelado integralmente, uso original diferente a oficina)	1
	Regular (inmueble acondicionado, uso original diferente a oficina o comercio, además del tiempo transcurrido desde el acondicionamiento)	0
Índice de Ocupación	Cumple con el índice de ocupación mínimo de 9.5 m2 por persona.	2
	Cumple con el 80% del índice de ocupación mínimo de 9.5 m2 por persona.	1
	No cumple con el índice de ocupación mínimo de 9.5 m2 por persona.	0

Fuente: Subgerencia de Abastecimiento CGR

De acuerdo a los resultados obtenidos, se considera locales adecuados cuando el puntaje total se encuentra en el rango de 7 a 10 puntos, y locales inadecuados cuando este puntaje es inferior a 7 puntos.

A partir de los resultados de la aplicación de estos criterios, se ha identificado que para el cierre del año 2019 la brecha en infraestructura de la CGR fue de 65.71%, tal como se muestra en la siguiente tabla:



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

Tabla N° 06: Capacidad operativa de locales de CGR

Años	Locales adecuados	Locales inadecuados	Total, de Locales	% de Capacidad Operativa Inadecuada
2018	10	24	34	70.59%
2019	12	23	35	65.71%
2020	17	19	36	52.78%
2021	20	16	36	44.44%
2022	23	12	35	34.29%
2023	29	6	35	17.14%
2024	33	2	35	5.71%

Fuente: Subgerencia de Abastecimiento CGR

Se estima que la brecha de infraestructura se reduzca hasta un 52.78% al cierre del año 2020 y hasta un 17.14% para el año 2023. Esto, con la oportuna ejecución de los proyectos de inversión que se detallan a continuación:

- Proyecto “Mejoramiento del Sistema Nacional de Control para una Gestión Pública Eficaz e Íntegra”

El proyecto comprende la dotación de un (01) local para la Escuela Nacional de Control que se encuentra en operación desde el año 2017, siete (07) locales de las Gerencias Regionales de Control (GRC), de las cuales cuatro (04) GRC (Ica, Puerto Maldonado, Tacna y Pucallpa), se encontrarían en funcionamiento el presente año y tres (03) GRC (Huancavelica, Moyobamba y Ayacucho), entrarían en funcionamiento a partir del año 2020.

- Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública”

El proyecto contempla, entre sus componentes, la intervención a través de infraestructura física de los locales institucionales de 16 GRC, de las que se tiene previsto la construcción de 13 locales nuevos (Chachapoyas, Iquitos, Trujillo, Abancay, Cerro de Pasco, Cusco, Huacho, Huancayo, Huaraz, Moquegua, Puno, Tumbes y Huánuco) y el mejoramiento de 03 (Chiclayo, Piura y Arequipa); estos comenzarían a entrar en funcionamiento entre el 2021 y 2024 de acuerdo al cronograma de ejecución del proyecto.

- Proyecto “Mejoramiento de las Condiciones de las Condiciones de Habitabilidad y Funcionalidad de la Sede Central de la Contraloría”

El proyecto comprende la construcción del local de la Sede Institucional de la CGR, local que albergará a los colaboradores que actualmente se encuentran laborando en 03 locales alquilados, la culminación de la infraestructura física se encuentra programado para el año 2021.



7.1.2 Indicador de procesos optimizados:

La implementación de la gestión por procesos en la CGR, ha generado actividades enfocadas a atender las necesidades de mediano plazo, la atención de requerimientos de corto plazo y la elaboración de documentos de gestión como el Mapa de Procesos de nivel 0 de la CGR.

Dicho mapa comprende 13 procesos, de los cuales 3 son estratégicos, 7 misionales y 3 de apoyo. Se han desarrollado progresivamente los otros niveles, alcanzando en la mayoría de los casos el nivel 3, de acuerdo a las necesidades de los servicios que brinda la CGR.

Al cierre del año 2019, se contó con 223 procesos mapeados, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 07: Tipos de proceso por niveles de Desarrollo

Tipo de proceso	Total
Procesos Misionales	66
Procesos Estratégicos	46
Procesos de Apoyo	111
Total	223

Fuente: Ficha de procesos optimizados de la CGR 2019 – Subgerencia de Modernización y Aseguramiento de la Calidad.

Por otro lado, para considerar que estos procesos se encuentran optimizados, deben cumplir con los siguientes criterios.

- a. Actualización del marco normativo y metodológico de los procesos.
- b. Procedimientos desarrollados.
- c. Aplicativo informático de automatización de información necesario para la adecuada gestión y operación de los procesos.
- d. Capacitación al personal sobre los conocimientos normativos y tecnológicos.

Es posible considerar procesos optimizados sin un aplicativo informático, toda vez que de la evaluación correspondiente se considere innecesario su desarrollo.

Al cierre del año 2019, se contó con 79 procesos optimizados, de los cuales 32 corresponden a procesos misionales, 5 a procesos estratégicos y 42 a procesos de apoyo, los cuales solo representan el 35% del total de procesos mapeados, tal como se muestra en la siguiente tabla:



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

Tabla N° 08: Procesos optimizados

	Total Procesos	Total Procesos Optimizados	% de Procesos Optimizados
Procesos Misionales	66	32	48%
Procesos Estratégicos	46	5	11%
Procesos de Apoyo	111	42	38%
Total Procesos	223	79	35%

Fuente: Ficha de procesos optimizados de la CGR 2019 - Subgerencia de Modernización y Aseguramiento de la Calidad.

Para el cálculo de la estimación de la brecha de procesos optimizados de los siguientes años, se ha tomado como referencia las metas del Objetivo Estratégico Institucional (OEI) “Fortalecer la Gestión del Sistema Nacional de Control” del PEI 2019 – 2024, asimismo se han considerado las acciones de optimización de procesos que se encuentran programados en los proyectos con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que la CGR viene ejecutando y ejecutará hasta el año 2024, con lo cual se han obtenido las siguientes estimaciones:

Tabla N° 09: Brecha de procesos optimizados de la CGR

Tipo de proceso	Total Procesos 2019	PROCESOS OPTIMIZADOS POR AÑO						
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Misional	66	28	32	32	30	41	51	61
Estratégico	46	0	0	5	7	9	11	13
Apoyo	111	31	34	42	46	50	54	58
Total	223	59	66	79	83	100	116	132
Brecha		169	144	140	123	107	91	80
		76%	65%	63%	55%	48%	41%	36%

Fuente: Ficha de procesos optimizados de la CGR 2018
Plan Estratégico 2019 – 2024 - Proyectos de Inversión BID II, BID III

Al cierre del año 2019 se muestra una brecha de 65% de procesos mapeados que requieren ser optimizados. De mantenerse constante las intervenciones de los proyectos de inversión hasta el año 2024 y con el cumplimiento de las metas propuestas en el PEI 2019 – 2024, esta brecha se reduciría hasta el 36%.

7.1.3 Indicador de equipo informático:

La Gerencia de Tecnologías de la Información elaboró el documento denominado “Plan de renovación de equipos informáticos 2019-2021”, con el objetivo de identificar las necesidades de inversión en equipos informáticos para el indicado período y hacer



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

posible que los colaboradores de la institución cuenten con el equipamiento idóneo para el desarrollo de sus funciones. Tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 10: Plan de renovación de equipos informáticos

Equipo	DEMANDA						Total
	2018	2019	2020	2021	2022*	2023*	
Desktop	690	530	21	11	16	16	1,268
Laptop	2,186	1,767	61	472	267	267	4,753
Impresoras (Multifuncionales y Láser)	313	227	60	34	47	47	681
Escáner	386	328	36	61	49	49	860
Equipos de comunicaciones	162	162	14	99	0	6	437
Servidores	14	14	8	4	6	0	46
Almacenamiento	2	2	2	3	0	0	9
Centrales Telefónicas		-	8	7	8	8	23
Total	3,753	3,030	210	691	392	392	8,077

FUENTE: Reporte de equipos 2018 Subgerencia de Abastecimiento CGR
Plan de renovación de equipos informáticos 2019 – 2021

(*) Para los años 2022 - 2023, se ha proyectado con la tasa relativa promedio de los años 2020 y 2021 con respecto al año 2018.

Para el cálculo la brecha de equipos informáticos inoperativos, se ha empleado los datos del Plan de renovación de equipos informáticos 2019 – 2021 y para la estimación de datos correspondientes a los años 2022 - 2023, se ha proyectado la tasa de depreciación de los equipos en base al año 2018. De esta manera se logra obtener las brechas de equipos inoperativos para cada año (2020 – 2023), tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 11: Tendencia de la variación de la brecha de equipamiento informático

	2017	2018	2019	2020	2021	2022*	2023*
OFERTA	5,375	8,179	9,886	9,676	8,985	8,735	8,344
DEMANDA	5,375	11,932	12,916	9,886	9,676	8,985	8,735
BRECHA	0	3,753	3,030	210	691	250	392
	0.0%	45.9%	30.6%	2.2%	7.7%	2.9%	4.7%

FUENTE: Reporte de equipos 2018 Subgerencia de Abastecimiento CGR
Plan de renovación de equipos informáticos 2019 – 2021
IOARR con código único 2436720

(*) Para la estimación de datos correspondientes al año 2022, se ha proyectado la tasa de depreciación de los equipos en base al año 2018.

De acuerdo al plan de renovación de equipos informáticos, para el año 2019 se tenía una brecha de 3,030 equipos, de los cuales solo se adquirieron 1,707, por lo cual, al cierre del año 2019 la brecha en equipamiento informático fue de 1,323 (30.6%). Con la implementación del plan de renovación de equipos informáticos en los siguientes años, se espera reducir dicha brecha a 4.7% para el año 2023.



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

7.1.4 Indicador de capacitación a personal:

La Contraloría General de la República, al 31 de diciembre del 2019 registro en planillas 4,588 colaboradores (CAP 3,150 y CAS 1,438), de los cuales se capacitó de forma efectiva a un total de 2,114 colaboradores durante el año 2019.

Tabla N° 12. Colaboradores capacitados

Año	Colaboradores (planilla)	Modalidad de contratación		Total colaboradores capacitados	Colaboradores capacitados	
		D.L. 728 CAP	D.L. 1057 CAS		D.L. 728 CAP	D.L. 1057 CAS
2018	4,117	2,970	1,147	2,063	1,580	483
2019	4,588	3,150	1,438	2,114	1,505	609

FUENTE: Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano CGR 2018

La brecha de colaboradores capacitados se calculó en función a la cantidad de colaboradores registrados en planillas los años 2017 - 2019, para los siguientes años se utilizó la tasa de crecimiento del personal en planillas de los últimos 10 años (15.57%); para el caso de la oferta se mantuvo constante el número de colaboradores capacitados en el último año 2019 (2,114). Tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 13. Brecha de colaboradores capacitados

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
N° de colaboradores según planilla	4,117	4,588	5,207	6,066	7,060	8,210
N° de colaboradores Capacitados	2063	2,114	2114	2114	2,114	2,114
BRECHA: Porcentaje de colaboradores sin capacitación	2,054	2,474	3,093	3,952	4,946	6,096
	49.89%	53.92%	59.40%	65.15%	70.06%	74.25%

FUENTE: Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano CGR 2019
Datos proyectados con la T.C. de personal 15.57%

Al cierre del año 2019 se identificó una brecha de 53.92% de colaboradores de la CGR que no fueron capacitados por la institución, si esta situación se mantiene igual durante los próximos años, la brecha aumentaría hasta llegar a 74.25% para el año 2023.

7.1.5 Indicador de flota vehicular:

De acuerdo a la información proporcionada por la Subgerencia de Abastecimiento a enero 2020, la CGR cuenta con un total de 113 vehículos automotores y 4 vehículos menores, siendo que 40 prestan servicios en la sede central y 73 en las diferentes Gerencias Regionales de Control. A continuación, se detalla la distribución por tipo de unidad vehicular:



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

Tabla N° 14. Flota vehicular de la CGR – enero 2020

Tipo de Vehículo	Total
Automóvil	8
Camioneta	96
Camioneta rural – camioneta station wagon	9
Vehículos menores	4
TOTAL	117

FUENTE: Subgerencia de Abastecimiento CGR 2020

Del total de unidades vehiculares, 73 camionetas se encuentran distribuidas en las 25 Gerencias Regionales de Control; y 40 unidades entre camionetas y vehículos, se encuentran asignadas a labores de la Sede Central.

Tabla N° 15. Flota vehicular por Sede Regional

Sedes Regionales	Camionetas	Sedes Regionales	Camionetas	Sedes Regionales	Camioneta	TOTAL
GRC Abancay	3	GRC Cusco	3	GRC Moquegua	2	8
GRC Arequipa	5	GRC Huacho	2	GRC Moyobamba	3	10
GRC Ayacucho	3	GRC Huancavelica	3	GRC Piura	4	10
GRC Cajamarca	3	GRC Huancayo	4	GRC Pucallpa	3	10
GRC Cerro de Pasco	3	GRC Huánuco	3	GRC Puerto Maldonado	2	8
GRC Chachapoyas	3	GRC Huaraz	3	GRC Puno	4	10
GRC Chiclayo	5	GRC Ica	3	GRC Tacna	2	10
GRC Chimbote	1	GRC Iquitos	1	GRC Trujillo	3	5
				GRC Tumbes	2	2
TOTAL						73

FUENTE: Subgerencia de Abastecimiento CGR 2020

Tabla N° 16. Flota vehicular por Sede Central

Sede Central	Automóvil	Camioneta	TOTAL
Lima	8	32	40

FUENTE: Subgerencia de Abastecimiento CGR 2020

Los criterios para el cálculo de la brecha de la flota vehicular son: la antigüedad del vehículo, determinada por el año de fabricación del vehículo y el periodo de vida útil de las unidades vehiculares, lo cual se estima en 10 años, de acuerdo al ciclo de depreciación; Actualmente se cuenta con 22 vehículos que exceden los 10 años de antigüedad. En la siguiente tabla, se resume la cantidad de vehículos por año de antigüedad:



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

Tabla N° 17. Cantidad de vehículos por año de antigüedad 2020

Año de Fabricación	Cant. vehículos por Año	Vehículos con 10 años de vida útil al 2020
2007	21	21
2008	0	0
2009	1	1
2010	0	0
2011	4	0
2012	14	0
2014	9	0
2017	17	0
2018	47	0
2019	0	0
Total	113	22

FUENTE: Subgerencia de Abastecimiento CGR 2020

De la información obtenida, se considera como oferta la cantidad de vehículos operativos a la fecha (91), la brecha estaría conformada por la cantidad de vehículos que superan los 10 años de vida útil desde el año de fabricación, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla N° 18.
Cantidad de vehículos por año de antigüedad 2020

Año	Cant. Veh. por Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
DEMANDA	113	113	113	113	113	113	113	113
2007	21	21	21	21	21	21	21	21
2008			0	0	0	0	0	0
2009	1			1	1	1	1	1
2010					0	0	0	0
2011	4					4	4	4
2012	14						14	14
2013	0							0
2014	9							
2017	17							
2018	47							
2019	0							
OFERTA		113	92	92	91	91	87	73
BRECHA		21	21	22	22	26	40	40
		22.8%	22.8%	24.2%	24.2%	29.9%	54.8%	54.8%

FUENTE: Subgerencia de Abastecimiento CGR 2018

Al cierre del año 2019 se tiene una brecha de 24.2%, porcentaje que corresponde a la cantidad de unidades vehiculares que han superado su periodo de vida útil.



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

Considerando la oferta constante de unidades vehiculares para los siguientes años, para el 2023 se tendría una brecha 54.8% de unidades vehiculares que habrían superado el periodo de vida útil (10 años).

VIII. INDICADOR DE LA BRECHA DE CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIO DE CONTROL DE LA CGR 2021 - 2023.

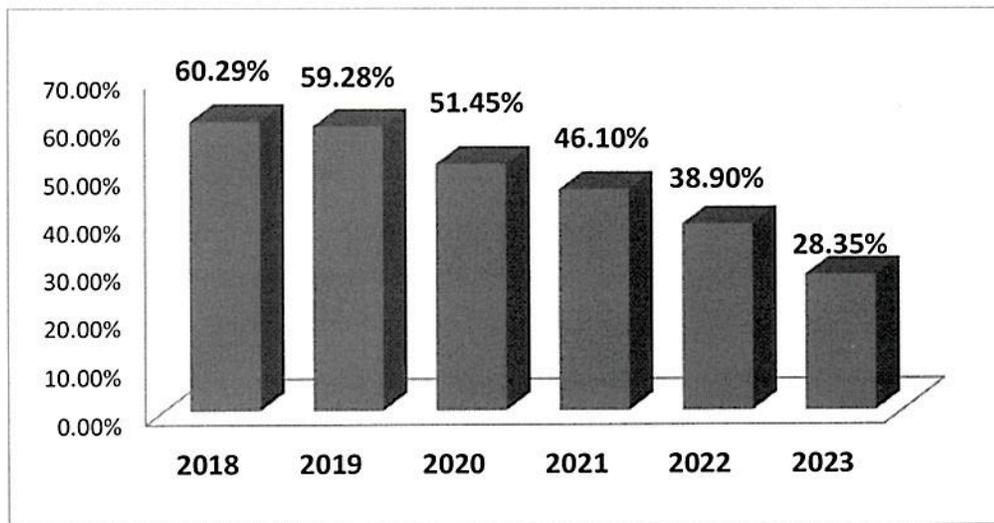
8.1 BRECHA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA CGR:

En función a las variables identificadas, se ha definido el indicador de la brecha para la programación multianual de inversiones 2021 – 2023 de la CGR como: “Porcentaje de servicios misionales con capacidad operativa inadecuada”.

El indicador busca medir el porcentaje de servicios misionales que cuentan con capacidad operativa inadecuada, el cual se aplicará a los proyectos del tipo desarrollo institucional, que tienen como objetivo solucionar problemas relacionados con las capacidades para la prestación de los servicios mencionados, considerando componentes intangibles como los procesos, sistemas de información, y tangibles, equipamiento e infraestructura física, para albergar recursos vinculados con los servicios que coadyuvan al logro de los objetivos de la CGR.

Para el cierre del año 2019 la brecha fue de 57.17%, se estima que para el año 2023 esta se reduzca hasta el 28.35%, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 03. Tendencia de la reducción de la brecha de servicios misionales con capacidad operativa inadecuada – 2018 – 2023



Fuente: Elaboración propia (para mayor detalle ver el Anexo)

Los servicios misionales o de control gubernamental son brindados a las entidades que se encuentran en el ámbito de intervención del Sistema Nacional de Control, que para el año 2019 fueron identificadas 3,621 entidades públicas de los tres niveles de gobierno. La CGR



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

cautela el buen uso de los recursos públicos, coadyuvando a que los mismos no sean desviados a usos diferentes a los que fueron previstos, promoviendo que las entidades cumplan con la prestación de bienes o servicios en beneficio de la población, contribuyendo a la mejora de las intervenciones públicas.

8.2 SERVICIOS DE CONTROL:

Durante el año 2019 se brindaron a nivel nacional 25,139 servicios de control en sus diferentes modalidades, 112 servicios de control previo, 22,742 de control simultaneo y 2,285 servicios de control. A nivel de Gobierno Nacional la cantidad de servicios de control representó el 28.7%, a nivel de Gobierno Regional el 16.7% y la mayor cantidad de servicios se orientaron a Gobiernos Locales representando el 54.6% del total de servicios.

Tabla N° 19: Servicios de control gubernamental por nivel de Gobierno y por tipo de Servicio de Control

	NACIONAL	REGIONAL	LOCAL	TOTAL
TOTAL, SERVICIOS DE CONTROL	7,204	4,206	13,729	25,139
	28.7%	16.7%	54.6%	100.0%
CONTROL PREVIO	81	9	22	112
APP	1			1
Adicionales de Obra	7	2	3	12
Adicionales de Supervisión	17	3		20
Endeudamiento y Obras por Impuestos	56	4	19	79
CONTROL SIMULTÁNEO	5,943	3,831	12,968	22,742
Control Concurrente	1,968	752	2,447	5,167
Orientación de Oficio	2,575	2,039	7,731	12,345
Visita de Control	1,400	1,040	2,790	5,230
CONTROL POSTERIOR	1,180	366	739	2,285
Auditoria de Cumplimiento	458	137	255	850
Auditoria Financiera	480	140	256	876
Auditoria de Desempeño	2			2
Servicios de Control Especifico	240	89	228	557

Fuente: Sistema de Control Gubernamental

En el periodo 2019 la Contraloría General de la República brindo 25,139 servicios de control en sus distintas modalidades a 3,621 entidades, con una capacidad operativa del 42.8%, se estima que para el año 2023 la capacidad operativa sea del 71.7%, con lo cual se incrementara la cantidad de servicios de control y la cantidad de entidades atendidas. Tal como se muestra en la siguiente tabla:



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

Tabla N° 20: Servicios de control gubernamental & Capacidad operativa de la CGR

AÑO	CONTROL PREVIO	CONTROL SIMULTANEO	CONTROL POSTERIOR	TOTAL SERVICIOS DE CONTROL	Brecha de Capacidad Operativa
2017	124	12,622	2,445	15,191	39.1%
2018	116	18,142	2,079	20,337	38.3%
2019	112	22,742	2,285	25,139	42.8%

Fuente: Sistema de Control Gubernamental

IX. INDICADOR DE BRECHA DE COBERTURA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Al 31 de diciembre de 2019 fueron 3,621 entidades activas bajo en ámbito de control del Sistema Nacional de Control (SNC), siendo este el marco de acción de la Contraloría General de la República para dicho año.

La cobertura de servicios de control se define como la cantidad de entidades que han recibido por lo menos un servicio de control del total de entidades que se encuentran bajo el ámbito del sistema nacional de control; y la brecha de cobertura de control, por las entidades que no han recibido por lo menos un servicio de control en determinado año fiscal, y se define como, "Porcentaje de entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control que no han sido atendidas con ninguna modalidad de servicio de control"

Las entidades bajo el ámbito de control del SNC pueden ser atendidas por tres modalidades de servicios de control; i) servicios de control previo, ii) servicios de control simultaneo y iii) servicios de control posterior. Para el cierre del año fiscal 2019, se realizaron en total 25,139 servicios de control, mediante las cuales se logró atender a 2,591 entidades, logrando una cobertura de control del 72%. Tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla N° 21: Cobertura y brecha de control

Niveles de Gobierno	Cobertura de Control	Brecha de Control	Entidades Activas bajo el ámbito del SNC
GOBIERNO CENTRAL	328	233	561
GOBIERNO REGIONAL	416	277	693
GOBIERNO LOCAL	1847	520	2367
Total Entidades	2,591	1,030	3,621
%	72%	28%	

Fuente: Subgerencia de Desarrollo del Sistema Nacional de Control

Cobertura de brecha: Entidades que recibieron servicio de control

Brecha de control: Entidades que no recibieron servicio de control

Tal como se aprecia en el precedente cuadro, la brecha de cobertura de control para el año 2019 fue de 28%, es decir que 1,030 entidades no fueron atendidas con ninguna modalidad de servicio de control.



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

9.2.1 Brecha de Cobertura 2019

Para el cierre del año 2019, el ámbito de control del Sistema Nacional de Control (SNC) fue de 3621 entidades, de las cuales a 1030 entidades no se les brindó ningún servicio de control, por lo cual la brecha de cobertura para el año 2019 fue de 28%. Tal como se muestra en el presente cuadro

Tabla N° 24: Brecha de cobertura por nivel de gobierno.

Niveles de Gobierno	Total entidades	Entidades sin servicio de control	Brecha de Cobertura
GOBIERNO CENTRAL	561	233	42%
GOBIERNO REGIONAL	693	277	40%
GOBIERNO LOCAL	2,367	520	22%
Total	3,621	1,030	28%

Fuente: Subgerencia de Desarrollo del Sistema Nacional de Control

9.2.2 Proyección de brecha de cobertura 2021 - 2023

De acuerdo a la información presentada por la Subgerencia de Desarrollo del Sistema Nacional de Control, relacionada a la proyección multianual de las metas de control para los años 2020 – 2023, se ha proyectado las brechas de control para dicho periodo, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla N° 25. Proyección de Brecha de Cobertura de Entidades con Servicios de Control 2020 – 2023.

Niveles de Gobierno	2019			Proyección 2020 - 2023			
	Entidades Activas	Entidades con Servicios de Control	Brecha de Cobertura	2020	2021	2022	2023
GOBIERNO CENTRAL	561	328	41.5%	21.0%	10.0%	5.0%	3.0%
GOBIERNO REGIONAL	693	416	40.0%	20.0%	10.0%	5.0%	3.0%
GOBIERNO LOCAL	2,367	1,847	22.0%	11.0%	5.0%	3.0%	2.0%
Total	3,621	2,591	28.4%	14.0%	6.7%	3.7%	2.4%

Fuente: Subgerencia de Desarrollo del Sistema Nacional de Control

a. Brecha de cobertura Gobierno Nacional

Para el caso de gobierno nacional, actualmente se cuenta con una brecha de 41.5%, es decir, de 561 entidades vigentes, solo se brindó el servicio a 328 entidades. Se proyecta que para el 2020 esta brecha se reduzca hasta el 21% y para el año 2023 se llegaría a una brecha de 3%, es decir, solo se dejaría de brindar el servicio para 19 entidades.



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

9.1 COBERTURA POR NIVEL DE GOBIERNO:

- a. **Cobertura Gobierno Nacional.** Del total de 561 entidades activas a nivel del gobierno nacional, 328 recibieron por lo menos un servicio de control, llegando a representar una cobertura de 58.5%.
- b. **Cobertura Gobierno Regional.** Del total de 693 entidades activas a nivel del gobierno regional, 416 recibieron por lo menos un servicio de control, llegando a representar una cobertura del 60%.
- c. **Cobertura Gobierno Local.** Del total de 2, 367 entidades activas a nivel del gobierno nacional, 1, 847 recibieron por lo menos un servicio de control, llegando a representar una cobertura del 78%.

Tabla N° 22: Cobertura de los servicios de control gubernamental por nivel de Gobierno

Niveles de Gobierno	Entidades bajo el ámbito del SNC	Entidades con servicio de control	Cobertura de Entidades
GOBIERNO CENTRAL	561	328	58.50%
GOBIERNO REGIONAL	693	416	60.00%
GOBIERNO LOCAL	2,367	1,847	78.00%
Total Entidades	3,621	2,591	71.60%

Fuente: Subgerencia de Desarrollo del Sistema Nacional de Control

Para la atención de las 2591 entidades que recibieron por lo menos un servicio de control, en los tres niveles de gobierno, se realizaron 42 servicios de control previo, 2554 servicios de control simultaneo y 694 servicios de control posterior, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla N° 23: Cobertura de entidades por modalidad de servicios de control

Etiquetas de fila	Control Previo	Control Simultaneo	Control Posterior
GOBIERNO CENTRAL	19	306	243
GOBIERNO LOCAL	18	1837	353
GOBIERNO REGIONAL	5	411	98
Total Entidades	42	2,554	694

Fuente: Subgerencia de Desarrollo del Sistema Nacional de Control

9.2 BRECHA DE COBERTURA PARA LOS AÑOS 2021 – 2023.

La brecha de cobertura de los servicios de control se determina por “Porcentaje de entidades bajo el ámbito de control del Sistema Nacional de Control que no han sido atendidas con ninguna modalidad de servicio de control”



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

b. Brecha de cobertura Gobierno Regional

Para el caso de gobierno regional, actualmente se cuenta con una brecha de 40%, es decir, de 693 entidades vigentes, solo se brindó el servicio a 416 entidades. Se proyecta que para el 2020 esta brecha se reduzca hasta el 20% y para el año 2023 se llegaría a una brecha de 3%, es decir, solo se dejaría de brindar el servicio para dicho año a 21 entidades.

c. Brecha de cobertura Gobierno Local

Para el caso de gobierno local, actualmente se cuenta con una brecha de 2%, es decir, de 2367 entidades vigentes, solo se brindó el servicio a 1,847 entidades. Se proyecta que para el 2020 esta brecha se reduzca hasta el 20% y para el año 2023 se llegaría a una brecha de 2%, es decir, solo se dejaría de brindar el servicio para dicho año a 47 gobiernos locales.

X. CONCLUSIONES

- Las brechas identificadas en la CGR tienen relación con la infraestructura física, equipamiento tecnológico, flota vehicular, procesos optimizados y capacitación del personal.
- Para medir la brecha de servicios de control gubernamental se utiliza el indicador “Porcentaje de servicios misionales con capacidad operativa inadecuada”, para el año 2019 la brecha fue de 59.28% y se espera que esta se reduzca a 28.35% para el año 2023.
- Al 2019 los factores de producción registraron las siguientes variaciones:
 - ✓ **Infraestructura física.** Se tiene una brecha de 65.7% de locales que se encuentran en condiciones inadecuadas, se estima que para el año 2023 esta se reduzca hasta un 17.1%.
 - ✓ **Procesos optimizados.** Se tiene una brecha de 64.6% del total de procesos mapeados que requieren ser optimizados, se estima que esta brecha se reduzca hasta el 40.6% para el año 2023.
 - ✓ **Equipamiento informático.** Se tiene una brecha de 30.6% de equipos informáticos en condiciones inadecuadas, de implementar oportunamente el plan de renovación la brecha se reduciría a 4.7% para el año 2023.
 - ✓ **Capacitación a personal.** Se identificó una brecha de 53.9% de personal no capacitado durante el año 2019, de mantenerse la misma situación durante los siguientes años, esta se incrementaría hasta un 83.80% para el año 2023.
 - ✓ **Flota Vehicular.** Se tiene una brecha de 24.2% de unidades vehiculares que ya superaron su tiempo de vida útil, se estima que para el año 2023 dicha brecha se incremente hasta 54.8%.



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

- Para medir la brecha de cobertura se utiliza el indicador “Porcentaje de entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control (SNC) que no han sido atendidas con ninguna modalidad de servicios de control (SC)”.
- Al cierre del año 2019 la brecha de cobertura de entidades con servicios de control fue de 28%, es decir que, del total de entidades bajo el ámbito de control, solo 72% de ellas recibió por lo menos un servicio de control. Para el año 2023 se espera que la brecha disminuya al 2.4%.
- Al 2019 la cobertura de entidades por nivel de gobierno registro las siguientes brechas:
 - ✓ **Cobertura Gobierno Nacional.** Se tiene una brecha cobertura de 41.5% entidades que no han sido atendidas con ningún servicio de control, se estima que para el año 2023 esta se reduzca hasta un 3%.
 - ✓ **Cobertura Gobierno Regional.** Se tiene una brecha de cobertura de entidades de 40.0%, se estima que esta brecha se reduzca hasta el 3% para el año 2023.
 - ✓ **Cobertura Gobierno Local.** Se tiene una brecha de cobertura de 22% entidades que reciben servicios de control, al 2023 se estima que la brecha se reduzca al 2%.
- Al cierre del año 2019, la Contraloría General de la República conto con una capacidad operativa optima del 42.8% de sus principales factores de producción, con las cuales realizo 25,139 servicios de control en sus distintas modalidades a 2,591 entidades. Se estima que al 2023 la capacidad operativa de la entidad sea del 71.7%, con lo cual se incrementara la cantidad de servicios de control y la cantidad de entidades atendidas.

XI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda aprobar el presente diagnóstico de brechas y proceder a su respectiva publicación en la página web de la institución, conforme a lo dispuesto en la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

XII. ANEXOS



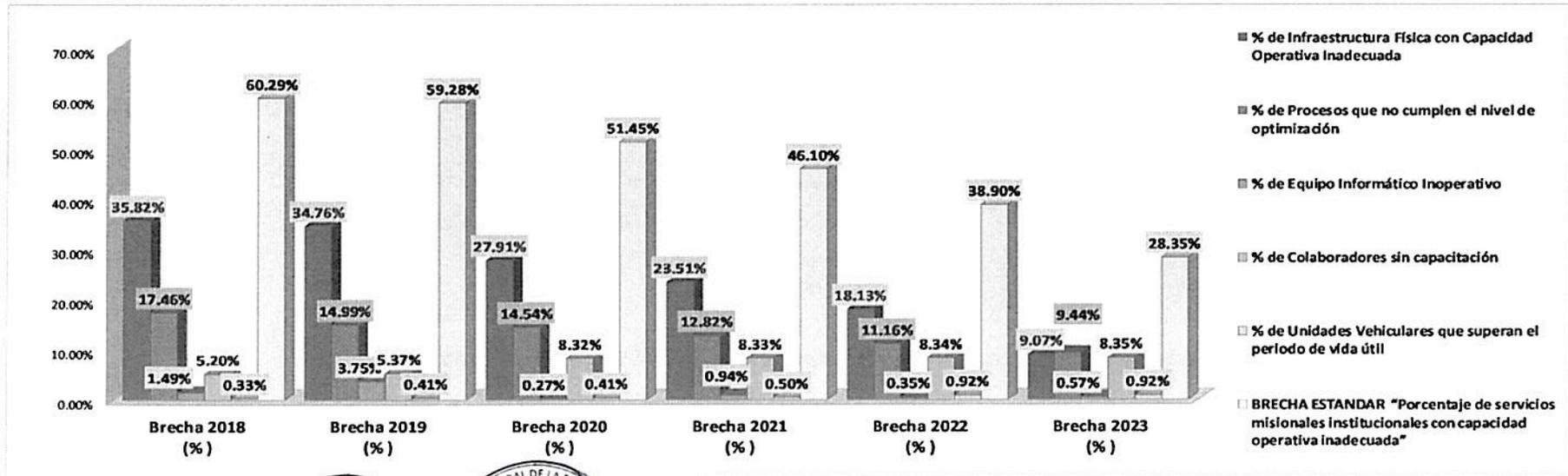
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

ANEXO BRECHA DE COBERTURA

ANEXO

CALCULO DE INDICADORES DEL DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

VARIABLES	INDICADOR	CUBIERTA								Factor de Corrección	BRECHA						Diferencia 2018 - 2019
		2018 (%)	2019 (%)	2020 (%)	2021 (%)	2022 (%)	2023 (%)	2024 (%)	Brecha 2018 (%)		Brecha 2019 (%)	Brecha 2020 (%)	Brecha 2021 (%)	Brecha 2022 (%)	Brecha 2023 (%)		
Infraestructura Física	% de Infraestructura Física con Capacidad Operativa Inadecuada	70.59%	65.7%	52.8%	44.4%	34.3%	17.1%	5.7%	0.53	35.82%	34.76%	27.91%	23.51%	18.13%	9.07%	-6.84%	
Procesos Optimizados	% de Procesos que no cumplen el nivel de optimización	71.24%	64.6%	62.6%	55.2%	48.1%	40.6%	35.9%	0.23	17.46%	14.99%	14.54%	12.82%	11.16%	9.44%	-0.45%	
Equipamiento Informático	% de Equipo Informático Inoperativo	35.93%	30.6%	2.17%	7.69%	2.86%	4.69%	0.00%	0.12	1.49%	3.75%	0.27%	0.94%	0.35%	0.57%	-3.49%	
Capacitación	% de Colaboradores sin capacitación	57.39%	53.9%	83.50%	83.61%	83.71%	83.80%	0.00%	0.10	5.20%	5.37%	8.32%	8.33%	8.34%	8.35%	2.95%	
Flota Vehicular	% de Unidades Vehiculares que superan el periodo de vida útil	19.47%	24.2%	24.18%	29.89%	54.79%	54.79%	76.56%	0.02	0.33%	0.41%	0.41%	0.50%	0.92%	0.92%	0.00%	
BRECHA ESTANDAR "Porcentaje de servicios misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada"										60.29%	59.28%	51.45%	46.10%	38.90%	28.35%	-7.84%	



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021 - 2023

ANEXO BRECHA DE CALIDAD

ANEXO

ANEXO. CALCULO DE INDICADORES DEL DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE COBERTURA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INDICADOR	2019 (%)	2020 (%)	2021 (%)	2022 (%)	2023 (%)	Diferencia 2020 - 2019
Brecha de cobertura Gobierno Nacional	41.5%	21.0%	10.0%	5.0%	3.0%	-20.5%
Brecha de cobertura Gobierno Regional	40.0%	20.0%	10.0%	5.0%	3.0%	-20.0%
Brecha de cobertura Gobierno Local	22.0%	11.0%	5.0%	3.0%	2.0%	-11.0%
BRECHA "Porcentaje de entidades bajo el ámbito del SNC que no han sido atendidas con ninguna modalidad de servicios de control"	28.4%	14.0%	6.7%	3.7%	2.4%	-14.4%

